Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 26/2015 (VEINTISEIS)

POR LA CUÁL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, Y DEL LOTE 2, ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES; A LA EMPRESA DENOMINADA MOVITER I.C.S.A, MEDIANTE EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2015.----------

VISTO:

La Resolución de la Intendencia Municipal N° 284/2015, por la cual se "ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA N° 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. CON RUC 80001700-5", conforme a la recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas según su informe de Exp. N° 2562/2015.----------

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, para la adquisición de Combustible y Lubricantes ID N° 285691 de la empresa MOVITER I.C.S.A., de RUC 80001700-5, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario; y cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, indica "*que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones por concursos de ofertas……*".----------

Que la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen N° 05/2015 recomienda la aprobación de la adjudicación mencionada, atendiendo al Dictamen del Asesor Contable N° 06/2015 y considerando que la firma MOVITER I.C.S.A fue la única empresa oferente que se presentó a concursar.----------

Que el pleno de la Junta, reunido en Sesión Ordinaria, y en base a las recomendaciones expuestas por los miembros de la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, resuelve aprobar la adjudicación para la adquisición de Combustible y Lubricantes, a la Empresa denominada MOVITER I.C.S.A., ratificando lo expuesto en el Acta N° 168/15 de este ente legislativo.----------

Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
R E S U E L V E:

Art. 1) **APROBAR LA ADJUDICACIÓN,** otorgada por el Ejecutivo Municipal por Resolución N° 284/2015, a favor de la empresa **MOVITER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC 80001700-5, según llamado a licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 para la adquisición de:----------

- **Lote 1, Combustible:** por un monto de **Gs. 245.175.000** (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil).----------
- **Lote 2, Lubricantes:** por un monto de **Gs. 12.371.000** (guaraníes doce millones trescientos setenta y un mil).----------

Art. 2) **QUE,** la Intendencia Municipal tomará los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de las Ordenanzas, la Ley Orgánica Municipal y demás normativas que rigen la materia.------

Art. 3) **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, tómese nota y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

Ivonne V. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Francisco S. Vera G.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.- Hohenau, 24 de agosto de 2015

Rocio M. Méndez F.
Secretaria Municipal

Francisco S. Vera G.
Intendente Municipal Interino

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 284/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA EMPRESA MOVITER ICSA CON RUC 80001700-5. ----------

Hohenau, 04 de agosto de 2015.-

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación con mesa de entrada Nº 2562/2015. ---

Que la Ley Nº 3966/10"Orgánica Municipal" que faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos. ----------

POR LO TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E

Art. 1º ADJUDICAR a favor de la Empresa MOVITER ICSA con RUC 80001700-5 el llamado a licitación por la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, el Lote 1 para adquisición de combustibles por la suma de guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cientos setenta y cinco mil (Gs 245.175.000) y el Lote 2 para la adquisición de lubricantes por la suma de Gs. 12.371.000 (Guaraníes doce millones trescientos setenta y un mil). ----------

Art. 2º COMUNICAR a las partes y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Rocío M. Méndez F.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Héctor R. Scholz M.
Intendente Municipal